

Samborondón, 15 de junio de 2020

Ingeniera
Jessica Isabel de Santis Zhumma
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EXETER CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

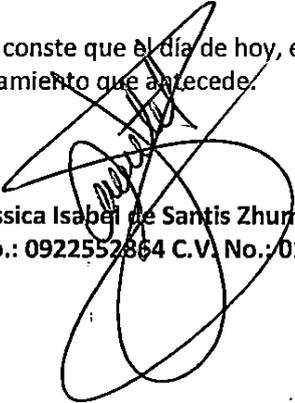
La escritura en la que constan sus facultes como **GERENTE GENERAL**, es la de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el dieciséis (16) de agosto del dos mil dieciséis (2016), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el treinta (30) de agosto del dos mil dieciséis (2016).

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Presidenta de la Junta

 Razón: conste que el día de hoy, en Samborondón a los 15 días del mes de junio de 2020, acepto el nombramiento que antecede.


Ing. Jessica Isabel de Santis Zhumma
C.C. No.: 0922552864 C.V. No.: 0130-341

REGISTRO
MERCANTIL
SAMBORONDÓN

LOS DATOS
INSERIDOS
CONSTAN EN
LA JUNTA



1º TRAMITE: 59867-0041-20 24/08/20 13:56
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 709203



TRÁMITE NÚMERO: 2049

6563016YCZDEXS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1187
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

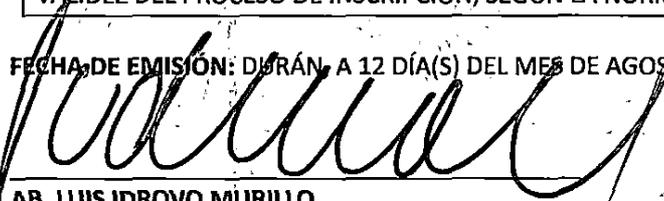
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXETER CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DE SANTIS ZHUMMA JESSICA ISABEL
IDENTIFICACIÓN	0922552864
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO

BLANCO

BLANCO